YERBA BUENA, 18 JUL 2012

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 313

VISTO: El Expte. N° 7.942-M17-H-12, mediante el cual el Honorable Concejo Deliberante de Yerba Buena remite copia autenticada del Proyecto de Ordenanza N° 1.884, sancionado por ese Honorable Cuerpo en fecha 28/06/12; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se dispone que, entre otras medidas, el Departamento Ejecutivo Municipal instalará, progresivamente en plazas y/o espacios públicos a determinar, juegos para la integración de niños con diversas discapacidades y que los gastos que demanden la aplicación de la normativa se imputará en el Presupuesto 2012;

Que a fs. 4 interviene el Sr. Secretario de Hacienda, sin formular objeciones al respecto y da continuidad al trámite;

Que a fs. 5, la Dirección de Planeamiento Urbano como la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en la persona del Titular de dicha Secretaría, no formulan objeciones al respecto;

Que, en mérito a lo actuado, la Sra. Asesora Letrada de la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 6 emite su dictamen, indicando que, habiendo emitido opinión favorable el Órgano Técnico competente, no encuentra objeciones de índole legal a formular, por lo que aconseja promulgar el Proyecto de Ordenanza que nos ocupa;

Por ello y según lo dispuesto en el Título III, Capítulo II, Art. 47, Inc. 1 y concordantes de la Ley N° 5529 y sus reformas;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: PROMULGASE la Ordenanza Municipal N° 1.884, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de esta Ciudad en fecha 28/06/12, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: REMITASE fotocopia autenticada del presente Decreto al Honorable Concejo Deliberante de Yerba Buena, para su conocimiento y demás efectos que correspondan.-

ARTICULO TERCERO: COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-

Kps

Arq. JULIO E. HERRERA PIEDRABUENA
SECRETARIO DE OBRAS y SERVICIOS PUBLICOS
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
TUCUMAN

Prof. DANIEL GUILLERMO TOLEDO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA